



Acuerdo número: **046/2024**

Acuerdo de Notificación por Estrados

Autoridad Emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Datos de Identificación del Sujeto a Notificar

Contribuyente: **GASTRONÓMICOS SAYCODA, S.A. DE C.V.**

RFC (o) REC: **GSA090324JT6**

Domicilio: **Privada de Gardenias Número 200, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, C.P. 68050**

Datos de (los) Documento(s) A Notificar

Número de Crédito: **43011**

Número de oficio: **SF/SI/DIR/CCC-17/3371/2023**

Fecha del documento: **13 de noviembre de 2023**

Documento a notificar: **Se informa la inmovilización de depósitos bancarios**

Vistas las constancias que obran en el expediente formado en esta Coordinación de Cobro Coactivo dependiente de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a nombre del contribuyente al rubro citado y considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número **SF/SI/DIR/CCC-17/3371/2023**, mediante el cual **Se informa la inmovilización de depósitos bancarios**, emitido por el Mtro. Miguel Crispín Salud, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **GASTRONÓMICOS SAYCODA, S.A. DE C.V.**, con domicilio **Privada de Gardenias Número 200, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, C.P. 68050**, y toda vez que como lo señala el (la) **C. Alejandro Daniel Leyva Celaya** en su carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), con identificación número **CCIAC-019** con fecha de expedición 02 de enero de 2024; con vigencia al 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracción I, 6 párrafos primero y segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracciones XLVI y LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III, y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; y 1, 2, 4 numerales 1. y 1.2., 5 y 48 fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, en el acta circunstanciada de hechos de fecha **veintiseis de enero de 2024**, que no fue posible efectuar la notificación del oficio anteriormente detallado, debido a que el contribuyente no fue localizable en el domicilio señalado para recibir notificaciones, por las siguientes circunstancias: **"ME APERSONÉ EN LA PRIV DE GARDENIAS Y AL HACER EL REOCRRIDO DE TODA LA PRIV., NO LOCALICÉ EL N° 200, POR LO QUE EN APOYHO DE LA WEB CON EL EXPLORADOR DE GOOGLE AL BUSCAR GASTRONÓMICOS SAYCODA, S.A. DE C.V., IDENTIFIQUE UN N° DE TELÉFONO LOCAL (951)5151259 el CUAL ME ATENDIÓ EL C. JAVIER MARTÍNEZ QUIEN ME INDICA QUE EL N° 200 DE LA PRIV. DE GARDENIAS ES EN EL RESTAURANTE DENOMINADO "ESPADAS CARIOCA" AL DIRIGIRME AL RESTAURANTE ME ATENDIÓ UN ABOGADO MISMO QUE NO SE QUISO IDENTIFICAR PERO EN ÉSTE MOMENTO HAGO SU MEDIA FILIACIÓN: PERSONA DEL SEXO MASCULINO, TEZ CLARA, COMPLEXIÓN DELGADA, ESTATURA APROX. DE 1.52 MTS. DE CANAS CON BARBA DE CANDADO, EL CUAL ME ARGUMENTA QUE DESDE EL EJERCICIO 2017 SON LA RAZÓN SOCIAL DENOMINADA: GASTRONÓMICO ESPECIALISTA EN CARNES CIBUN EL CUAL TAMBIÉN ME PROPORCIONÓ LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO, POR TAL MOTIVO NO SE PUDO NOTIFICAR EL DOCUMENTO, ADJUNTO CSF DE LA EMPRESA MENCIONADA. CONSTE"...** (SIC).

Con base a lo anteriormente expuesto, se arriba a la conclusión que el contribuyente al rubro citado se ubicó en la hipótesis normativa del artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en las CLAUSULAS: PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA, fracción I inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de julio de 2015, publicado en



el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 08 de agosto del mismo año y modificado mediante Acuerdo de fecha 02 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 23 de mayo de 2020; y en los artículos 134, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracción I, 6, párrafos primero y segundo, 24, 26, 27, fracción XII, 29, párrafo primero y 45, fracciones XI, XIII, XXI, XXXVIII y LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, 5, fracción VII y VIII y 7, fracciones II, III y VI, 133, fracción I y 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; y 1, 2, 4, numerales 1., 1.2., 1.2.1., y 1.2.1.2., 5, 10, fracción X, 48, 49 y 55, fracciones XVI y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

ACUERDA

Primero: Notifíquese por estrados en un sitio abierto al público en las oficinas de esta autoridad y en el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el oficio número **SF/SI/DIR/CCC-17/3371/2023**, que contiene el oficio antes descrito y el presente Acuerdo de notificación.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, fjese el documento citado, durante diez días hábiles consecutivos en los estrados del **Módulo de Atención al Contribuyente de Oaxaca de Juárez**, sita en: Calle del Refugio # 202, Colonia Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, C.P. 68080 perteneciente a esta Secretaría de Finanzas, el cual es un sitio abierto al público, y al mismo tiempo publíquese dichos documentos durante el mismo periodo en el portal de Internet de esta Dependencia <http://www.finanzasoxaca.gob.mx>

Tercero: Se tendrá como fecha de notificación del documento señalado, el decimoprimer día, contado a partir del día siguiente a aquel en que sea fijado en los estrados de las oficinas de esta autoridad y publicado en el portal de Internet de esta Secretaría, esto es el día **29 de abril** del presente, en términos de lo establecido en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente. Asimismo, se descontará el día 01 de mayo en conmemoración del día del trabajo, en términos de lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, vigente.

Cuarto: Se designa al (a la) C. José Luis Gómez Cortés, con identificación número CCIAC-002; expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024 en su carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), adscrito a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que se lleve a cabo hasta su total conclusión el proceso de notificación por estrados.

Quinto: Cúmplase.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

COORDINADOR DE COBRO COACTIVO
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

LIC. EDGAR IVÁN CRUZ ARADILLAS





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día **29 de abril de 2024**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, el(la) suscrito(a) C. José Luis Gómez Cortés, en mi carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), con constancia de identificación número CCIAC-002 de fecha 02 de enero de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2024, con la firma autógrafa del(de la) suscrito(a) notificador(a) y ejecutor(a), procedo a fijar en los estrados de este **Módulo de Atención al Contribuyente de Oaxaca de Juárez**, así como en el portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoaxaca.gob.mx), el oficio número **SF/SI/DIR/CCC-17/3371/2023**, de fecha **13 de noviembre de 2023**, emitido por el Mtro. Miguel Crispín Salud, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **GASTRONÓMICOS SAYCODA, S.A. DE C.V.**, mismo que forma parte del acuerdo número **046/2024**. Conste -----

C. José Luis Gómez Cortés

Nombre y Firma del(de la) Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a)
e Interventor(a)



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día **15 de mayo del 2024**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, el(la) suscrito(a) C. José Luis Gómez Cortés, en mi carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), con constancia de identificación número CCIAC-002 de fecha 02 de enero de 2024, expedido por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2024, con la firma autógrafa del(de la) suscrito(a) notificador(a) y ejecutor(a), procedo a retirar en los estrados de este **Módulo de Atención al Contribuyente de Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, así como en el portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoxaca.gob.mx), el oficio número **SF/SI/DIR/CCC-17/3371/2023**, de fecha **13 de noviembre de 2023**, emitido por el Mtro. Miguel Crispín Salud, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **GASTRONÓMICOS SAYCODA, S.A. DE C.V.**, mismo que forma parte del acuerdo número **046/2024**. Conste -----

C. José Luis Gómez Cortés

Nombre y Firma del(de la) Verificador(a), Notificador(a) y Ejecutor(a) e Interventor(a)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Expediente: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2019

Oficio: SF/SI/DIR/CCC-17/3371/2023

Asunto: Se informa la inmovilización de depósitos bancarios.
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 13 de noviembre de 2023.

GASTRONOMICOS SAYCODA S.A. DE C.V.

RFC: GSA090324JT6

**PRIVADA DE GARDENIAS NÚMERO 200, COLONIA REFORMA
OAXACA DE JUÁREZ, C.P. 68050**

Esta Coordinación de Cobro Coactivo adscrita a la Dirección de Ingresos y Recaudación dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en los artículos 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; las CLÁUSULAS: PRIMERA, SEGUNDA fracción VI, inciso c), TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracciones I, incisos d) y e), II inciso a), y XI inciso d), DÉCIMA fracción I, DÉCIMA CUARTA fracción I, DÉCIMA QUINTA fracción III, inciso g), DÉCIMA SÉPTIMA fracción IV, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha 2 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 08 de agosto de 2015 y en el Acuerdo de fecha 2 de abril de 2020, por el que se modifica el citado convenio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 23 de mayo de 2020; y los artículos; 17-A, 20, 21, 151 fracción I, 155 fracción I, 156-Bis fracción I, y demás aplicables del Código Fiscal de la Federación vigente; 1, 2, 3 primer párrafo fracción I, 6 párrafo segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 párrafo primero y 45 fracciones XI, XIII, XXI, XXXVIII y LIX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 3, 5 fracciones VII y VIII, y 7 fracciones II, III y VI, del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2, 1.2.1, 1.2.1.2, 5, 10 fracción X, 49 fracciones II, VI, XV y XLIII, y 55 fracciones I, V, VI, XVII, XVIII, XX, y XXIV, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente; instruyó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de solicitar a la institución de crédito Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, la inmovilización del depósito bancario de la cuenta bancaria 0697181040, por la cantidad de \$45,884,817.84 (Ocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos 84/100 M.N.), esto en virtud de que previamente esta autoridad tenía conocimiento de dichas cuentas, por las siguientes razones:

La Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal, mediante resolución número SF/SI/DAIF-I-1-D-2129/2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, misma que le fue notificada el día 30 de noviembre de 2018, determinó el crédito federal fiscal con número de registro 43011, por un monto histórico total de \$30,786,726.43 (Treinta millones setecientos ochenta y seis mil setecientos veintiséis pesos 43/100 M.N.).

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext.23129



DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE DETERMINADO AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	RECARGOS DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	RECARGOS PROVISIONALES DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DEL ADEUDO DETERMINADO AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018
PAGOS EJERC I.S.R., P. MORALES 2015	\$ 4,667,863.63	\$ 606,355.49	\$ 304.80	\$ 2,104,413.42	\$ 1,267.06	\$ 7,380,204.40
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS ENERO 2015	\$ 994.68	\$ 163.62	0.00	\$ 645.41	0.00	\$ 1,803.71
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS FEBRERO 2015	\$ 885.90	\$ 143.69	0.00	\$ 562.04	0.00	\$ 1,591.63
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS MARZO 2015	\$ 876.20	\$ 138.00	0.00	\$ 542.19	0.00	\$ 1,556.39
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS ABRIL 2015	\$ 447.99	\$ 71.90	0.00	\$ 272.07	0.00	\$ 791.96
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS JULIO 2015	\$ 3,177.25	\$ 516.94	0.00	\$ 1,807.93	0.00	\$ 5,502.12
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS AGOSTO 2015	\$ 640.59	\$ 102.69	0.00	\$ 355.37	0.00	\$ 1,098.65
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS SEPTIEMBRE 2015	\$ 309.96	\$ 48.32	0.00	\$ 167.24	0.00	\$ 525.52
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS OCTUBRE 2015	\$ 640.59	\$ 96.09	0.00	\$ 335.55	0.00	\$ 1,072.23
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS NOVIEMBRE 2015	\$ 619.92	\$ 89.14	0.00	\$ 314.96	0.00	\$ 1,024.02
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS DICIEMBRE 2015	\$ 640.59	\$ 89.11	0.00	\$ 315.89	0.00	\$ 1,045.59
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO FEBRERO 2015	\$ 5,175.12	\$ 839.40	0.00	\$ 3,283.33	0.00	\$ 9,297.85
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO MARZO 2015	\$ 2,587.56	\$ 407.54	0.00	\$ 1,601.19	0.00	\$ 4,596.29
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO MAYO 2015	\$ 2,587.56	\$ 430.57	0.00	\$ 1,545.28	0.00	\$ 4,563.41
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO JUNIO 2015	\$ 5,175.12	\$ 850.79	0.00	\$ 3,017.17	0.00	\$ 9,043.08
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO JULIO 2015	\$ 2,587.56	\$ 421.00	0.00	\$ 1,472.38	0.00	\$ 4,480.94
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE 2015	\$ 2,587.56	\$ 403.40	0.00	\$ 1,396.17	0.00	\$ 4,387.13

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
 "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
 Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
 Teléfono: 01 951 5016900 Ext.23129



Expediente: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2019

Oficio: SF/SI/DIR/CCC-17/3371/2023

P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO OCTUBRE 2015	\$ 2,587.56	\$ 388.13	0.00	\$ 1,355.42	0.00	\$ 4,331.11
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE 2015	\$ 2,587.56	\$ 372.09	0.00	\$ 1,314.68	0.00	\$ 4,274.33
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO DICIEMBRE 2015	\$ 2,587.56	\$ 359.93	0.00	\$ 1,275.97	0.00	\$ 4,223.46
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SERVICIOS PROFESIONALES MARZO 2015	\$ 1,161.00	\$ 182.86	0.00	\$ 718.43	0.00	\$ 2,062.29
P. PROV Y/O DEF I.S.R. P. MORALES DIVIDENDOS 2015	\$ 5,976,921.49	\$ 107,060.32	0.00	\$ 2,634,965.49	0.00	\$ 8,718,947.30
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS OTRAS RETENCIONES 2015	\$ 1,246,145.72	\$ 173,441.52	0.00	\$ 614,821.59	0.00	\$ 2,034,408.83
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 ENERO	\$ 15,814.26	\$ 2,601.45	0.00	\$ 10,261.23	0.00	\$ 28,676.94
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 FEBRERO	\$ 42,360.12	\$ 6,870.81	0.00	\$ 26,875.16	0.00	\$ 76,106.09
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 MARZO	\$ 32,842.32	\$ 5,172.67	0.00	\$ 20,322.80	0.00	\$ 58,337.79
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 ABRIL	\$ 9,816.40	\$ 1,575.53	0.00	\$ 5,961.41	0.00	\$ 17,353.34
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 MAYO	\$ 21,031.38	\$ 3,499.62	0.00	\$ 12,559.86	0.00	\$ 37,090.86
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 JUNIO	\$ 14,571.62	\$ 2,395.57	0.00	\$ 8,495.47	0.00	\$ 25,462.66
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 JULIO	\$ 13,937.63	\$ 2,267.65	0.00	\$ 7,930.87	0.00	\$ 24,136.15
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 AGOSTO	\$ 10,767.79	\$ 1,726.08	0.00	\$ 5,973.32	0.00	\$ 18,467.19
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 SEPTIEMBRE	\$ 14,347.51	\$ 2,236.78	0.00	\$ 7,741.55	0.00	\$ 24,325.84
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 OCTUBRE	\$ 40,468.52	\$ 6,070.28	0.00	\$ 21,198.42	0.00	\$ 67,737.22
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 NOVIEMBRE	\$ 73,181.35	\$ 10,523.48	0.00	\$ 37,181.67	0.00	\$ 120,886.50
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 DICIEMBRE	\$ 2,145,721.64	\$ 298,469.88	0.00	\$ 1,058,090.51	0.00	\$ 3,502,282.03
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES ENERO 2015	\$ 3.16	\$ 0.52	0.00	\$ 2.06	0.00	\$ 5.74
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES FEBRERO 2015	\$ 5,520.12	\$ 895.36	0.00	\$ 3,502.21	0.00	\$ 9,917.69
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MARZO 2015	\$ 3,998.56	\$ 629.77	0.00	\$ 2,474.30	0.00	\$ 7,102.63
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MAYO 2015	\$ 2,760.06	\$ 459.27	0.00	\$ 1,648.30	0.00	\$ 4,867.63
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JUNIO 2015	\$ 5,520.12	\$ 907.51	0.00	\$ 3,218.32	0.00	\$ 9,645.95

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
 "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
 Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
 Teléfono: 01 951 5016900 Ext.23129


Expediente: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2019
Oficio: SF/SI/DIR/CCC-17/3371/2023

P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JULIO 2015	\$ 2,760.06	\$ 449.06	0.00	\$ 1,570.55	0.00	\$ 4,779.67
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES SEPTIEMBRE 2015	\$ 2,760.06	\$ 430.29	0.00	\$ 1,489.25	0.00	\$ 4,679.60
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES OCTUBRE 2015	\$ 2,760.06	\$ 414.01	0.00	\$ 1,445.78	0.00	\$ 4,619.85
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES NOVIEMBRE 2015	\$ 2,760.06	\$ 396.90	0.00	\$ 1,402.31	0.00	\$ 4,559.27
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES DICIEMBRE 2015	\$ 2,760.06	\$ 383.92	0.00	\$ 1,361.02	0.00	\$ 4,505.00
MULTA DE FONDO PAGOS EJERC I.S.R., P. MORALES 2015	\$ 2,567,325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 2,567,325.00
MULTA DE FONDO PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS 2015	\$ 4,616.81	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 4,616.81
MULTA DE FORMA PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS 2015	\$ 154,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 154,300.00
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO 2015	\$ 29,886.24	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 29,886.24
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SERVICIOS PROFESIONALES MARZO 2015	\$ 1,219.05	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 1,219.05
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF I.S.R. P. MORALES DIVIDENDOS 2015	\$ 2,937,361.11	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 2,937,361.11
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS OTRAS RETENCIONES 2015	\$ 1,308,453.01	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 1,308,453.01
MULTA DE FONDO PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015	\$ 1,494,004.90	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 1,494,004.90
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES 2015 MULTA DE FONDO	\$ 33,182.43	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 33,182.43
TOTAL	\$ 22,926,600.08	\$ 1,241,348.95	\$ 304.80	\$ 6,617,205.54	\$ 1,267.06	\$ 30,786,726.43

Por lo anterior, al haber transcurrido el plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la resolución antes señalada, plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación vigente a la fecha de la notificación referida, sin haber pagado ni garantizado el crédito referido, no omitiendo manifestar que el contribuyente interpuso recurso de revocación el 01 de febrero de 2019 en contra de la resolución contenida en el oficio con número SF/SI/DAIF-I-1-D-2129/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018, emitido por la dirección de Auditoría e Inspección Fiscal, el cual se registró bajo el número 19/2019, mismo que fue resuelto mediante la resolución número SF/SI/PF/DC/JR/3468/2019 de 10 de mayo de 2019, en el sentido de confirmar la resolución número SF/SI/DAIF-I-1-D-2129/2018 de 28 de noviembre de 2018, notificada legalmente el 18 de junio de 2019.

Y toda vez que al día 17 de octubre de 2023 el crédito se encontraba firme y exigible, por consiguiente esta Autoridad mediante oficio SF/SI/DIR-17/5088/2023 de fecha 17 de octubre de 2023 recibido en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 24 de octubre, ordenó la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, en la Institución de Crédito denominada Banco

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
 "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
 Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
 Teléfono: 01 951 5016900 Ext.23129


Expediente: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2019
Oficio: SF/SI/DIR/CCC-17/3371/2023

Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, hasta por la cantidad de \$45,884,817.84 (Cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos 84/100 M.N.).

En ese sentido el importe actualizado del crédito a la fecha de solicitud de inmovilización de cuentas se calculó de la siguiente forma:

Actualización

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17-A, 20, 20-BIS y 21 párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación vigente, el monto de las contribuciones y aprovechamientos deberán actualizarse por el transcurso del tiempo con motivo de los cambios de precios en el país, desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe; para este caso en particular hasta el día de emisión del oficio de solicitud de inmovilización para tal efecto, la contribución histórica determinada se multiplica por el factor de actualización, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del periodo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo; esto es, se multiplica el importe histórico determinado de la contribución por el factor de actualización; realizado lo anterior, al importe obtenido, se le resta el importe histórico determinado del concepto ley original contenido en el documento determinante ya referido, obteniendo así el importe de la actualización como se muestra a continuación:

ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO																																																																																									
DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE DETERMINADO MÁS ACTUALIZACIÓN DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	CÁLCULO DEL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IMPORTE ACTUALIZADO AL 17 DE OCTUBRE DE 2023	PARTE ACTUALIZADA AL 17 DE OCTUBRE DE 2023	IMPORTE ACTUALIZADO AL 17 DE OCTUBRE DE 2023																																																																																		
PAGOS EJERC I.S.R., P. MORALES 2015	\$ 5,274,219.12	\$ 304.80	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 6,765,240.87	\$ 1,491,021.75	\$ 6,765,545.67																																																																																	
			INPC OCT 2018	101.4400					PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS ENERO 2015	\$ 1,158.30	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 1,485.75	\$ 327.45	\$ 1,485.75	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS FEBRERO 2015	\$ 1,029.59	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 1,320.66	\$ 291.07	\$ 1,320.66	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS MARZO 2015	\$ 1,014.20	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 1,300.91	\$ 286.71	\$ 1,300.91	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS ABRIL 2015	\$ 519.89	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 666.86	\$ 146.97	\$ 666.86	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS JULIO 2015	\$ 3,694.19	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 4,738.54	\$ 1,044.35	\$ 4,738.54	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS AGOSTO 2015	\$ 743.28	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 953.41	\$ 210.13	\$ 953.41	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS SEPTIEMBRE 2015	\$ 358.28	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 459.57	\$ 101.29	\$ 459.57	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS OCTUBRE 2015	\$ 736.68	0.00	INPC SEP 2023
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS ENERO 2015	\$ 1,158.30	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 1,485.75	\$ 327.45	\$ 1,485.75																																																																																	
			INPC OCT 2018	101.4400					PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS FEBRERO 2015	\$ 1,029.59	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 1,320.66	\$ 291.07	\$ 1,320.66	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS MARZO 2015	\$ 1,014.20	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 1,300.91	\$ 286.71	\$ 1,300.91	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS ABRIL 2015	\$ 519.89	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 666.86	\$ 146.97	\$ 666.86	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS JULIO 2015	\$ 3,694.19	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 4,738.54	\$ 1,044.35	\$ 4,738.54	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS AGOSTO 2015	\$ 743.28	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 953.41	\$ 210.13	\$ 953.41	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS SEPTIEMBRE 2015	\$ 358.28	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 459.57	\$ 101.29	\$ 459.57	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS OCTUBRE 2015	\$ 736.68	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 944.94	\$ 208.26	\$ 944.94	INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS FEBRERO 2015	\$ 1,029.59	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 1,320.66	\$ 291.07	\$ 1,320.66																																																																																	
			INPC OCT 2018	101.4400					PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS MARZO 2015	\$ 1,014.20	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 1,300.91	\$ 286.71	\$ 1,300.91	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS ABRIL 2015	\$ 519.89	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 666.86	\$ 146.97	\$ 666.86	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS JULIO 2015	\$ 3,694.19	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 4,738.54	\$ 1,044.35	\$ 4,738.54	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS AGOSTO 2015	\$ 743.28	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 953.41	\$ 210.13	\$ 953.41	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS SEPTIEMBRE 2015	\$ 358.28	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 459.57	\$ 101.29	\$ 459.57	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS OCTUBRE 2015	\$ 736.68	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 944.94	\$ 208.26	\$ 944.94	INPC OCT 2018	101.4400															
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS MARZO 2015	\$ 1,014.20	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 1,300.91	\$ 286.71	\$ 1,300.91																																																																																	
			INPC OCT 2018	101.4400					PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS ABRIL 2015	\$ 519.89	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 666.86	\$ 146.97	\$ 666.86	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS JULIO 2015	\$ 3,694.19	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 4,738.54	\$ 1,044.35	\$ 4,738.54	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS AGOSTO 2015	\$ 743.28	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 953.41	\$ 210.13	\$ 953.41	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS SEPTIEMBRE 2015	\$ 358.28	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 459.57	\$ 101.29	\$ 459.57	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS OCTUBRE 2015	\$ 736.68	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 944.94	\$ 208.26	\$ 944.94	INPC OCT 2018	101.4400																										
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS ABRIL 2015	\$ 519.89	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 666.86	\$ 146.97	\$ 666.86																																																																																	
			INPC OCT 2018	101.4400					PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS JULIO 2015	\$ 3,694.19	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 4,738.54	\$ 1,044.35	\$ 4,738.54	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS AGOSTO 2015	\$ 743.28	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 953.41	\$ 210.13	\$ 953.41	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS SEPTIEMBRE 2015	\$ 358.28	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 459.57	\$ 101.29	\$ 459.57	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS OCTUBRE 2015	\$ 736.68	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 944.94	\$ 208.26	\$ 944.94	INPC OCT 2018	101.4400																																					
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS JULIO 2015	\$ 3,694.19	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 4,738.54	\$ 1,044.35	\$ 4,738.54																																																																																	
			INPC OCT 2018	101.4400					PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS AGOSTO 2015	\$ 743.28	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 953.41	\$ 210.13	\$ 953.41	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS SEPTIEMBRE 2015	\$ 358.28	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 459.57	\$ 101.29	\$ 459.57	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS OCTUBRE 2015	\$ 736.68	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 944.94	\$ 208.26	\$ 944.94	INPC OCT 2018	101.4400																																																
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS AGOSTO 2015	\$ 743.28	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 953.41	\$ 210.13	\$ 953.41																																																																																	
			INPC OCT 2018	101.4400					PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS SEPTIEMBRE 2015	\$ 358.28	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 459.57	\$ 101.29	\$ 459.57	INPC OCT 2018	101.4400	PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS OCTUBRE 2015	\$ 736.68	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 944.94	\$ 208.26	\$ 944.94	INPC OCT 2018	101.4400																																																											
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS SEPTIEMBRE 2015	\$ 358.28	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 459.57	\$ 101.29	\$ 459.57																																																																																	
			INPC OCT 2018	101.4400					PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS OCTUBRE 2015	\$ 736.68	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 944.94	\$ 208.26	\$ 944.94	INPC OCT 2018	101.4400																																																																						
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS OCTUBRE 2015	\$ 736.68	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 944.94	\$ 208.26	\$ 944.94																																																																																	
			INPC OCT 2018	101.4400																																																																																					

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
 "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
 Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
 Teléfono: 01 951 5016900 Ext.23129



PAGOS EJERC. RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS NOVIEMBRE 2015	\$	709.06	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 909.51	\$ 200.45	\$ 909.51
				INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS DICIEMBRE 2015	\$	729.70	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 935.99	\$ 206.29	\$ 935.99
				INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO FEBRERO 2015	\$	6,014.52	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 7,714.82	\$ 1,700.30	\$ 7,714.82
				INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO MARZO 2015	\$	2,995.10	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 3,841.81	\$ 846.71	\$ 3,841.81
				INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO MAYO 2015	\$	3,018.13	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 3,871.36	\$ 853.23	\$ 3,871.36
				INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO JUNIO 2015	\$	6,025.91	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 7,729.43	\$ 1,703.52	\$ 7,729.43
				INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO JULIO 2015	\$	3,008.56	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 3,859.08	\$ 850.52	\$ 3,859.08
				INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE 2015	\$	2,990.96	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 3,836.50	\$ 845.54	\$ 3,836.50
				INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO OCTUBRE 2015	\$	2,975.69	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 3,816.92	\$ 841.23	\$ 3,816.92
				INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE 2015	\$	2,959.65	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 3,796.34	\$ 836.69	\$ 3,796.34
				INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO DICIEMBRE 2015	\$	2,947.49	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 3,780.75	\$ 833.26	\$ 3,780.75
				INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SERVICIOS PROFESIONALES MARZO 2015	\$	1,343.86	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 1,723.77	\$ 379.91	\$ 1,723.77
				INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF I.S.R. P. MORALES DIVIDENDOS 2015	\$	6,083,981.81	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 7,803,923.47	\$ 1,719,941.66	\$ 7,803,923.47
				INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS OTRAS RETENCIONES 2015	\$	1,419,587.24	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 1,820,904.55	\$ 401,317.31	\$ 1,820,904.55
				INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 ENERO	\$	18 415.71	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 23,621.83	\$ 5,206.12	\$ 23,621.83
				INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 FEBRERO	\$	49 230.93	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 63,148.51	\$ 13,917.58	\$ 63,148.51
				INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 MARZO	\$	38 014.99	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 48,761.83	\$ 10,746.84	\$ 48,761.83
				INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 ABRIL	\$	11,391.99	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 14,612.43	\$ 3,220.50	\$ 14,612.43
				INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 MAYO	\$	24,531.00	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 31,465.91	\$ 6,934.91	\$ 31,465.91
				INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 JUNIO	\$	16,967.19	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 21,763.81	\$ 4,796.62	\$ 21,763.81
				INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 JULIO	\$	16,205.28	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 20,786.51	\$ 4,581.23	\$ 20,786.51
				INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 AGOSTO	\$	12,493.87	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 16,025.89	\$ 3,532.02	\$ 16,025.89
				INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 SEPTIEMBRE	\$	16,584.29	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 21,272.67	\$ 4,688.38	\$ 21,272.67
				INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015	\$	46,538.80	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 59,695.32	\$ 13,156.52	\$ 59,695.32
				INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015 NOVIEMBRE	\$	83,704.83	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 107,368.19	\$ 23,663.36	\$ 107,368.19
				INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2015	\$	2,444,191.52	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$ 3,135,164.46	\$ 690,972.94	\$ 3,135,164.46
				INPC OCT 2018	101.4400				

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
 "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
 Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
 Teléfono: 01 951 5016900 Ext.23129



P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES ENERO 2015	\$	3.68	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$	4.72	\$	1.04	\$	4.72
				INPC OCT 2018	101.4400							
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES FEBRERO 2015	\$	6,415.48	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$	8,229.14	\$	1,813.66	\$	8,229.14
				INPC OCT 2018	101.4400							
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MARZO 2015	\$	4,628.33	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$	5,936.76	\$	1,308.43	\$	5,936.76
				INPC OCT 2018	101.4400							
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MAYO 2015	\$	3,219.33	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$	4,129.43	\$	910.10	\$	4,129.43
				INPC OCT 2018	101.4400							
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JUNIO 2015	\$	6,427.63	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$	8,244.72	\$	1,817.09	\$	8,244.72
				INPC OCT 2018	101.4400							
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JULIO 2015	\$	3,209.12	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$	4,116.34	\$	907.22	\$	4,116.34
				INPC OCT 2018	101.4400							
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES SEPTIEMBRE 2015	\$	3,190.35	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$	4,092.26	\$	901.91	\$	4,092.26
				INPC OCT 2018	101.4400							
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES OCTUBRE 2015	\$	3,174.07	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$	4,071.38	\$	897.31	\$	4,071.38
				INPC OCT 2018	101.4400							
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES NOVIEMBRE 2015	\$	3,156.96	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$	4,049.43	\$	892.47	\$	4,049.43
				INPC OCT 2018	101.4400							
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES DICIEMBRE 2015	\$	3,143.98	0.00	INPC SEP 2023	130.1200	1.2827	\$	4,032.78	\$	888.80	\$	4,032.78
				INPC OCT 2018	101.4400							
TOTAL	\$	15,637,600.48	\$	304.80			\$	20,058,350.14	\$	4,420,749.66	\$	20,058,654.94

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{Mes y año del INPC del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{Mes y año del INPC del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{Valor del INPC del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{Valor del INPC del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de actualización}$$

MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDE	INPC	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOF
SEP 2023	130.1200	10 DE OCTUBRE DE 2023
OCT 2018	101.4400	09 DE NOVIEMBRE DE 2018

Abreviaturas utilizadas:

I.N.P.C.: Índice Nacional de Precios al Consumidor.

D.O.F.: Diario Oficial de la Federación.

Recargos

Asimismo, respecto al monto de las contribuciones o aprovechamientos, además de aplicarles la actualización de conformidad con los artículos 17-A, 20, 20-BIS y 21, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 16 de su Reglamento por la falta de pago oportuno se generan recargos por los conceptos que integran el documento determinante SF/SI/DAIF-I-1-D-2129/2018, con fundamento en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por cada mes o fracción que transcurra desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se realice, cuyos recargos se causarán hasta por cinco años, salvo en los casos a que se refiere el artículo 67, párrafo segundo, en relación con el párrafo segundo del artículo 21, ambos del Código Fiscal de la Federación, supuestos en los cuales los recargos se causarán hasta en tanto no

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
 "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
 Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
 Teléfono: 01 951 5016900 Ext.23129


Expediente:PE12/104D/S.1.2.3/43011/2019
Oficio: SF/SI/DIR/CCC-17/3371/2023

se extingan las facultades de las autoridades fiscales, para determinar las contribuciones o aprovechamientos omitidos y sus accesorios.

Para tal efecto, la contribución actualizada a la fecha de emisión del oficio de solicitud de inmovilización, se multiplica por la sumatoria de las diferentes tasas mensuales de recargos vigentes en cada uno de los meses transcurridos en el periodo referido, es decir, desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe, de la multiplicación referida se obtiene como resultado el importe por concepto de recargos por mora o recargos por falta de pago oportuno, como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE ACTUALIZADO AL 17 DE OCTUBRE DE 2023	MES INICIAL DE RECARGOS	MES FINAL DE RECARGOS	T.A.R.	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS DETERMINADOS DEL PERIODO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 17 DE OCTUBRE DE 2023
PAGOS EJERC I.S.R., P. MORALES 2015	\$ 6,765,240.87	nov-18	mar-21	42.63%	\$ 2,884,022.18
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS ENERO 2015	\$ 1,485.75	nov-18	ene-20	22.05%	\$ 327.61
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS FEBRERO 2015	\$ 1,320.66	nov-18	feb-20	23.52%	\$ 310.62
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS MARZO 2015	\$ 1,300.91	nov-18	mar-20	24.99%	\$ 325.10
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS ABRIL 2015	\$ 666.86	nov-18	abr-20	26.46%	\$ 176.45
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS JULIO 2015	\$ 4,738.54	nov-18	jul-20	30.87%	\$ 1,462.79
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS AGOSTO 2015	\$ 953.41	nov-18	ago-20	32.34%	\$ 308.33
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS SEPTIEMBRE 2015	\$ 459.57	nov-18	sep-20	33.81%	\$ 155.38
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS OCTUBRE 2015	\$ 944.94	nov-18	oct-20	35.28%	\$ 333.37
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS NOVIEMBRE 2015	\$ 909.51	nov-18	nov-20	36.75%	\$ 334.25
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS DICIEMBRE 2015	\$ 935.99	nov-18	dic-20	38.22%	\$ 357.73
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO FEBRERO 2015	\$ 7,714.82	nov-18	feb-20	23.52%	\$ 1,814.53
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO MARZO 2015	\$ 3,841.81	nov-18	mar-20	24.99%	\$ 960.07
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO MAYO 2015	\$ 3,871.36	nov-18	may-20	27.93%	\$ 1,081.27
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO JUNIO 2015	\$ 7,729.43	nov-18	jun-20	29.40%	\$ 2,272.45
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO JULIO 2015	\$ 3,859.08	nov-18	jul-20	30.87%	\$ 1,191.30
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE 2015	\$ 3,836.50	nov-18	sep-20	33.81%	\$ 1,297.12
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO OCTUBRE 2015	\$ 3,816.92	nov-18	oct-20	35.28%	\$ 1,346.61

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,

Teléfono: 01 951 5016900 Ext.23129



P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P. MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE 2015	\$	3,796.34	nov-18	nov-20	36.75%	\$	1,395.16
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P. MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO DICIEMBRE 2015	\$	3,780.75	nov-18	dic-20	38.22%	\$	1,445.00
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SERVICIOS PROFESIONALES MARZO 2015	\$	1,723.77	nov-18	mar-20	24.99%	\$	430.77
P. PROV Y/O DEF I.S.R. P. MORALES DIVIDENDOS 2015	\$	7,803,923.47	nov-18	mar-21	42.63%	\$	3,326,812.57
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS OTRAS RETENCIONES 2015	\$	1,820,904.55	nov-18	mar-21	42.63%	\$	776,251.61
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 ENERO	\$	23,621.83	nov-18	ene-20	22.05%	\$	5,208.61
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 FEBRERO	\$	63,148.51	nov-18	feb-20	23.52%	\$	14,852.53
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 MARZO	\$	48,761.83	nov-18	mar-20	24.99%	\$	12,185.58
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 ABRIL	\$	14,612.43	nov-18	abr-20	26.46%	\$	3,866.45
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 MAYO	\$	31,465.91	nov-18	may-20	27.93%	\$	8,788.43
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 JUNIO	\$	21,763.81	nov-18	jun-20	29.40%	\$	6,398.56
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 JULIO	\$	20,786.51	nov-18	jul-20	30.87%	\$	6,416.80
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 AGOSTO	\$	16,025.89	nov-18	ago-20	32.34%	\$	5,182.77
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 SEPTIEMBRE	\$	21,272.67	nov-18	sep-20	33.81%	\$	7,192.29
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 OCTUBRE	\$	59,695.32	nov-18	oct-20	35.28%	\$	21,060.51
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 NOVIEMBRE	\$	107,368.19	nov-18	nov-20	36.75%	\$	39,457.81
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 DICIEMBRE	\$	3,135,164.46	nov-18	dic-20	38.22%	\$	1,198,259.86
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES ENERO 2015	\$	4.72	nov-18	ene-20	22.05%	\$	1.04
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES FEBRERO 2015	\$	8,229.14	nov-18	feb-20	23.52%	\$	1,935.49
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MARZO 2015	\$	5,936.76	nov-18	mar-20	24.99%	\$	1,483.60
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MAYO 2015	\$	4,129.43	nov-18	may-20	27.93%	\$	1,153.35
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JUNIO 2015	\$	8,244.72	nov-18	jun-20	29.40%	\$	2,423.95
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JULIO 2015	\$	4,116.34	nov-18	jul-20	30.87%	\$	1,270.71
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES SEPTIEMBRE 2015	\$	4,092.26	nov-18	sep-20	33.81%	\$	1,383.59
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES OCTUBRE 2015	\$	4,071.38	nov-18	oct-20	35.28%	\$	1,436.38
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES NOVIEMBRE 2015	\$	4,049.43	nov-18	nov-20	36.75%	\$	1,488.17
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES DICIEMBRE 2015	\$	4,032.78	nov-18	dic-20	38.22%	\$	1,541.33
TOTAL	\$	20,058,350.14				\$	8,347,400.08

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
 "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
 Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
 Teléfono: 01 951 5016900 Ext.23129



Expediente: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2019

Oficio: SF/SI/DIR/CCC-17/3371/2023

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LET MES/AÑO	IMPORTE ACTUALIZADO AL 17 DE OCTUBRE DE 2023	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS PROVISIONALES DETERMINADOS AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS DETERMINADOS DEL PERÍODO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 17 DE OCTUBRE DE 2023	IMPORTE RECARGOS Y ACTUALIZADO AL 17 DE OCTUBRE DE 2023
PAGOS EJERC. I.S.R. P. MORALES 2015	\$ 6,765,240.87	\$ 304.80	\$ 2,104,413.42	\$ 1,267.06	\$ 2,884,022.18	\$ 11,755,248.33
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS ENERO 2015	\$ 1,485.75	0 \$	\$ 645.41	0 \$	\$ 327.61	\$ 2,458.77
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS FEBRERO 2015	\$ 1,320.66	0 \$	\$ 562.04	0 \$	\$ 310.62	\$ 2,193.31
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS MARZO 2015	\$ 1,300.91	0 \$	\$ 542.19	0 \$	\$ 325.10	\$ 2,168.20
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS ABRIL 2015	\$ 666.86	0 \$	\$ 272.07	0 \$	\$ 176.45	\$ 1,115.38
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS JUNIO 2015	\$ 4,738.54	0 \$	\$ 1,807.93	0 \$	\$ 1,462.79	\$ 8,009.25
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS AGOSTO 2015	\$ 953.41	0 \$	\$ 355.37	0 \$	\$ 308.33	\$ 1,617.11
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS SEPTIEMBRE 2015	\$ 459.57	0 \$	\$ 167.24	0 \$	\$ 155.38	\$ 782.18
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS OCTUBRE 2015	\$ 944.94	0 \$	\$ 335.55	0 \$	\$ 333.37	\$ 1,613.86
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS NOVIEMBRE 2015	\$ 909.51	0 \$	\$ 314.96	0 \$	\$ 334.25	\$ 1,558.72
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS DICIEMBRE 2015	\$ 935.99	0 \$	\$ 315.89	0 \$	\$ 357.73	\$ 1,609.61
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO FEBRERO 2015	\$ 7,714.82	0 \$	\$ 3,283.33	0 \$	\$ 1,814.53	\$ 12,812.68
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO MARZO 2015	\$ 3,841.81	0 \$	\$ 1,601.19	0 \$	\$ 960.07	\$ 6,403.07
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO MAYO 2015	\$ 3,871.36	0 \$	\$ 1,545.28	0 \$	\$ 1,081.27	\$ 6,497.90
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO JUNIO 2015	\$ 7,729.43	0 \$	\$ 3,017.17	0 \$	\$ 2,272.45	\$ 13,019.06
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO JULIO 2015	\$ 3,859.08	0 \$	\$ 1,472.38	0 \$	\$ 1,191.30	\$ 6,522.76
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE 2015	\$ 3,836.50	0 \$	\$ 1,396.17	0 \$	\$ 1,297.12	\$ 6,529.80
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO OCTUBRE 2015	\$ 3,816.92	0 \$	\$ 1,355.42	0 \$	\$ 1,346.61	\$ 6,518.95
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE 2015	\$ 3,796.34	0 \$	\$ 1,314.68	0 \$	\$ 1,395.16	\$ 6,506.18
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO DICIEMBRE 2015	\$ 3,780.75	0 \$	\$ 1,275.97	0 \$	\$ 1,445.00	\$ 6,501.72
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SERVICIOS PROFESIONALES MARZO 2015	\$ 1,723.77	0 \$	\$ 718.43	0 \$	\$ 430.77	\$ 2,872.97
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS 2015	\$ 7,803,923.47	0 \$	\$ 2,634,965.49	0 \$	\$ 3,326,812.57	\$ 13,765,701.53
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 ENERO	\$ 1,820,904.55	0 \$	\$ 614,821.59	0 \$	\$ 776,251.61	\$ 3,211,977.75
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 FEBRERO	\$ 23,621.83	0 \$	\$ 10,261.23	0 \$	\$ 5,208.61	\$ 39,091.68
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 MARZO	\$ 63,148.51	0 \$	\$ 26,875.16	0 \$	\$ 14,852.53	\$ 104,876.20
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 ABRIL	\$ 48,761.83	0 \$	\$ 20,322.80	0 \$	\$ 12,185.58	\$ 81,270.21
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 MAYO	\$ 14,612.43	0 \$	\$ 5,961.41	0 \$	\$ 3,866.45	\$ 24,440.29
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 JUNIO	\$ 31,465.91	0 \$	\$ 12,559.86	0 \$	\$ 8,788.43	\$ 52,814.20
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 JULIO	\$ 21,763.81	0 \$	\$ 8,495.47	0 \$	\$ 6,398.56	\$ 36,657.85
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 AGOSTO	\$ 20,786.51	0 \$	\$ 7,930.87	0 \$	\$ 6,416.80	\$ 35,134.18
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 SEPTIEMBRE	\$ 16,025.89	0 \$	\$ 5,973.32	0 \$	\$ 5,182.77	\$ 27,181.98
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 OCTUBRE	\$ 21,272.67	0 \$	\$ 7,741.55	0 \$	\$ 7,192.29	\$ 36,206.51
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 NOVIEMBRE	\$ 59,695.32	0 \$	\$ 21,198.42	0 \$	\$ 21,060.51	\$ 101,954.25
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 DICIEMBRE	\$ 107,368.19	0 \$	\$ 37,181.67	0 \$	\$ 39,457.81	\$ 184,007.66
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES ENERO 2015	\$ 3,135,164.46	0 \$	\$ 1,058,090.51	0 \$	\$ 1,198,259.86	\$ 5,391,514.83
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES FEBRERO 2015	\$ 4.72	0 \$	\$ 2.06	0 \$	\$ 1.04	\$ 7.82
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MARZO 2015	\$ 8,229.14	0 \$	\$ 3,502.21	0 \$	\$ 1,935.49	\$ 13,666.84
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES ABRIL 2015	\$ 5,936.76	0 \$	\$ 2,474.30	0 \$	\$ 1,483.60	\$ 9,894.65

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext.23129


Expediente: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2019
Oficio: SF/SI/DIR/CCC-17/3371/2023

P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MAYO 2015	\$	4,129.43	0	\$	1,648.30	0	\$	1,153.35	\$	6,931.09		
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JUNIO 2015	\$	8,244.72	0	\$	3,218.32	0	\$	2,423.95	\$	13,886.99		
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JULIO 2015	\$	4,116.34	0	\$	1,570.55	0	\$	1,270.71	\$	6,957.60		
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES SEPTIEMBRE 2015	\$	4,092.26	0	\$	1,489.25	0	\$	1,383.59	\$	6,965.11		
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES OCTUBRE 2015	\$	4,071.38	0	\$	1,445.78	0	\$	1,436.38	\$	6,953.54		
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES NOVIEMBRE 2015	\$	4,049.43	0	\$	1,402.31	0	\$	1,488.17	\$	6,939.91		
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES DICIEMBRE 2015	\$	4,032.78	0	\$	1,361.02	0	\$	1,541.33	\$	6,935.13		
TOTAL	\$	20,058,350.14	\$	304.80	\$	6,617,205.54	\$	1,267.06	\$	8,347,400.08	\$	35,024,527.62

A continuación, se dan a conocer las tasas de recargos aplicables en los meses del periodo citado de conformidad a la siguiente tabla:

MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDE	TASA DE RECARGOS	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOF
nov-18	1.47%	18 de Noviembre de 2015
dic-18	1.47%	18 de Noviembre de 2015
ene-19	1.47%	18 de Noviembre de 2015
feb-19	1.47%	18 de Noviembre de 2015
mar-19	1.47%	18 de Noviembre de 2015
abr-19	1.47%	18 de Noviembre de 2015
may-19	1.47%	18 de Noviembre de 2015
jun-19	1.47%	18 de Noviembre de 2015
jul-19	1.47%	18 de Noviembre de 2015
ago-19	1.47%	18 de Noviembre de 2015
sep-19	1.47%	20 de Noviembre de 2013
oct-19	1.47%	20 de Noviembre de 2013
nov-19	1.47%	20 de Noviembre de 2013
dic-19	1.47%	20 de Noviembre de 2013
ene-20	1.47%	20 de Noviembre de 2013
feb-20	1.47%	20 de Noviembre de 2013
mar-20	1.47%	20 de Noviembre de 2013
abr-20	1.47%	20 de Noviembre de 2013
may-20	1.47%	25 de Noviembre de 2019
jun-20	1.47%	25 de Noviembre de 2019
jul-20	1.47%	25 de Noviembre de 2019
ago-20	1.47%	25 de Noviembre de 2019
sep-20	1.47%	25 de Noviembre de 2019
oct-20	1.47%	25 de Noviembre de 2019
nov-20	1.47%	25 de Noviembre de 2019
dic-20	1.47%	25 de Noviembre de 2019
ene-21	1.47%	25 de Noviembre de 2020
feb-21	1.47%	25 de Noviembre de 2020
mar-21	1.47%	25 de Noviembre de 2020

Abreviaturas utilizadas:

D.O.F.: Diario Oficial de la Federación.

Se le hace saber que, mientras no cubra el importe total del adeudo, éste se actualizará y seguirá causando recargos por mora o recargos por falta de pago oportuno por cada mes o fracción que transcurra hasta que se haga el pago total.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
 "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
 Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
 Teléfono: 01 951 5016900 Ext.23129


Actualización de Multas

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con los artículos 17-A y 70 del Código Fiscal de la Federación, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado Índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{Mes y año del INPC del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{Mes y año del INPC del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{Valor del INPC del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{Valor del INPC del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de actualización}$$

Considerando, que las multas fueron notificadas el 30 de noviembre de 2018, el plazo de 30 días feneció el día 15 de enero de 2019, plazo que empezó a computarse a partir del día hábil siguiente a aquél en que surtió efectos la notificación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación y 7 de su Reglamento, por lo que el periodo de actualización comprende del 16 de enero de 2018 y hasta el día 17 de octubre de 2023, fecha en que se solicitó la inmovilización de cuentas a la CNBV, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES / AÑO	IMPORTE DETERMINADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	VALOR DEL INPC DEL MES ANTERIOR AL MES MÁS RECIENTE DEL PERIODO	VALOR DEL INPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DEL PERIODO	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	PARTE ACTUALIZADA AL 17 DE OCTUBRE DE 2023	IMPORTE ACTUALIZADO AL 17 DE OCTUBRE DE 2023
MULTA DE FONDO PAGOS EJERC IS R P MORALES 2015	\$ 2,507,325.00	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 17 DE OCTUBRE DE 2023	130.120	103.0200	1.2630	\$675,206.48	\$ 3,242,531.48
MULTA DE FONDO PAGOS EJERC RET IS R P MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS 2015	\$ 4,616.81	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 17 DE OCTUBRE DE 2023	130.120	103.0200	1.2630	\$1,214.22	\$ 5,831.03
MULTA DE FORMA PAGOS EJERC RET IS R P MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS 2015	\$ 154,300.00	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 17 DE OCTUBRE DE 2023	130.120	103.0200	1.2630	\$40,560.90	\$ 194,860.90
MULTA DE FONDO P PROV YO DEF RET IS R P MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO 2015	\$ 29,690.24	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 17 DE OCTUBRE DE 2023	130.120	103.0200	1.2630	\$7,860.06	\$ 37,746.32
MULTA DE FONDO P PROV YO DEF RET IS R P MOR Y FISICAS SERVICIOS PROFESIONALES MARZO 2015	\$ 1,219.05	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 17 DE OCTUBRE DE 2023	130.120	103.0200	1.2630	\$320.61	\$ 1,539.66
MULTA DE FONDO P PROV YO DEF IS R P MORALES OVIENOS 2015	\$ 2,937,361.11	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 17 DE OCTUBRE DE 2023	130.120	103.0200	1.2630	\$772,525.97	\$ 3,709,887.08
MULTA DE FONDO P PROV YO DEF RET IS R P MOR Y FISICAS OTRAS RETENCIONES 2015	\$ 1,308,453.01	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 17 DE OCTUBRE DE 2023	130.120	103.0200	1.2630	\$344,123.14	\$ 1,652,576.15
MULTA DE FONDO PAGOS EJERC IVA PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015	\$ 1,494,004.90	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 17 DE OCTUBRE DE 2023	130.120	103.0200	1.2630	\$392,923.29	\$ 1,886,928.19
MULTA DE FONDO P PROV YO DEF IVA RETENCIONES 2015	\$ 33,182.43	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 17 DE OCTUBRE DE 2023	130.120	103.0200	1.2630	\$8,728.96	\$ 41,909.41
TOTAL	\$ 8,530,348.55					\$2,243,481.67	\$ 10,773,830.22

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,

Teléfono: 01 951 5016900 Ext.23129


Expediente: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2019
Oficio: SF/SI/DIR/CCC-17/3371/2023

Los INPC utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

Mes y Año al que corresponde	INPC	Fecha de publicación en el DOF
SEPTIEMBRE 2023	130.120	10 DE OCTUBRE DE 2023
DICIEMBRE 2018	103.0200	10 DE ENERO DE 2019

Abreviaturas utilizadas:

I.N.P.C.: Índice Nacional de Precios al Consumidor.


D.O.F.: Diario Oficial de la Federación.

Gastos de Ejecución

Con fundamento en el artículo 150 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 95, párrafos segundo y tercero de su Reglamento, por la práctica de la diligencia de requerimiento de pago y embargo que aquí se ordena realizar, dentro del procedimiento administrativo de ejecución, el contribuyente deudor está obligado a pagar el 2% por concepto de gastos de ejecución sobre el total del adeudo debidamente calculado con la actualización, recargos y multa correspondiente.

Ahora bien, el importe total del adeudo respecto a la resolución número SF/SI/DAIF-I-1-D-2129/2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, a la fecha de solicitud de inmovilización de cuentas bancarias fue la cantidad de \$45,798,357.84 (Cuarenta y cinco millones setecientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y siete pesos 84/100 M.N.), el cual se multiplica por el 2%, obteniéndose la cantidad de \$915,967.15 (Novecientos quince mil novecientos sesenta y siete pesos 15/100 M.N.); sin embargo, cuando en los casos en que ésta cantidad determinada sea inferior a \$560.00 (Quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), se cobrará dicha cantidad en vez del 2%, del crédito. En ningún caso los gastos de ejecución, por cada una de las diligencias a que se refiere el artículo 150 ya citado, excluyendo las erogaciones extraordinarias y las contribuciones que se paguen por la Federación para liberar de cualquier gravamen bienes que sean objeto de remate, podrán exceder de \$86,460.00 (Ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), montos establecidos en el Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.

En el entendido de que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 95, párrafos segundo y tercero del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente, como la práctica del requerimiento de pago y embargo que aquí se ordena, se debe realizar en una misma diligencia, se efectúa únicamente un cobro por concepto de gastos de ejecución. Por lo anterior, los gastos de ejecución se cobran por diligencia y se determinarán aplicando el 2%, en base a la suma del monto actualizado a la fecha de la diligencia por documento determinante, considerando para ello los límites mínimo y máximo vigentes al momento de la diligencia, como a continuación se detalla:


 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
 "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
 Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
 Teléfono: 01 951 5016900 Ext.23129



Expediente: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2019

Oficio: SF/SI/DIR/CCC-17/3371/2023

FECHA DE LA DILIGENCIA QUE GENERÓ LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	TIPO DE DILIGENCIA	IMPUESTOS ACTUALIZADO	PORCENTAJE DE GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPORTE GENERADO POR GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPORTE DE GASTOS DE EJECUCIÓN A COBRAR CONSIDERANDO EL LÍMITE MÍNIMO Y MÁXIMO
17 DE OCTUBRE DE 2023	EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 156 BIS CFF.	\$45,798,357.84	2%	\$915,967.15	\$86,460.00

Suma de crédito histórico y actualización

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado a la fecha de emisión del oficio de solicitud de inmovilización queda integrado como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO DE LEY	IMPORTE TOTAL ADEUDADO AL 17 DE OCTUBRE DE 2023
PAGOS EJERC I.S.R., P. MORALES 2015	\$ 11,755,248.33
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS ENERO 2015	\$ 2,458.77
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS FEBRERO 2015	\$ 2,193.31
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS MARZO 2015	\$ 2,168.20
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS ABRIL 2015	\$ 1,115.38
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS JULIO 2015	\$ 8,009.25
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS AGOSTO 2015	\$ 1,617.11
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS SEPTIEMBRE 2015	\$ 782.18
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS OCTUBRE 2015	\$ 1,613.86
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS NOVIEMBRE 2015	\$ 1,558.72
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS DICIEMBRE 2015	\$ 1,609.61
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO FEBRERO 2015	\$ 12,812.68
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO MARZO 2015	\$ 6,403.07
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO MAYO 2015	\$ 6,497.90

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,

Teléfono: 01 951 5016900 Ext.23129


Expediente: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2019
Oficio: SF/SI/DIR/CCC-17/3371/2023

P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO JUNIO 2015	\$	13,019.06
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO JULIO 2015	\$	6,522.76
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE 2015	\$	6,529.80
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO OCTUBRE 2015	\$	6,518.95
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE 2015	\$	6,506.18
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO DICIEMBRE 2015	\$	6,501.72
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SERVICIOS PROFESIONALES MARZO 2015	\$	2,872.97
P. PROV Y/O DEF I.S.R. P. MORALES DIVIDENDOS 2015	\$	13,765,701.53
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS OTRAS RETENCIONES 2015	\$	3,211,977.75
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 ENERO	\$	39,091.68
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 FEBRERO	\$	104,876.20
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 MARZO	\$	81,270.21
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 ABRIL	\$	24,440.29
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 MAYO	\$	52,814.20
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 JUNIO	\$	36,657.85
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 JULIO	\$	35,134.18
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 AGOSTO	\$	27,181.98
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 SEPTIEMBRE	\$	36,206.51
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 OCTUBRE	\$	101,954.25
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 NOVIEMBRE	\$	184,007.66
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 DICIEMBRE	\$	5,391,514.83

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
 "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
 Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
 Teléfono: 01 951 5016900 Ext.23129



P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES ENERO 2015	\$	7.82
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES FEBRERO 2015	\$	13,666.84
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MARZO 2015	\$	9,894.65
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MAYO 2015	\$	6,931.09
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JUNIO 2015	\$	13,886.99
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JULIO 2015	\$	6,957.60
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES SEPTIEMBRE 2015	\$	6,965.11
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES OCTUBRE 2015	\$	6,953.54
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES NOVIEMBRE 2015	\$	6,939.91
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES DICIEMBRE 2015	\$	6,935.13
MULTA DE FONDO PAGOS EJERC I.S.R., P. MORALES 2015	\$	3,242,531.48
MULTA DE FONDO PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS 2015	\$	5,831.03
MULTA DE FORMA PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS 2015	\$	194,880.90
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P. MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO 2015	\$	37,746.32
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SERVICIOS PROFESIONALES MARZO 2015	\$	1,539.66
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF I.S.R. P. MORALES DIVIDENDOS 2015	\$	3,709,887.08
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS OTRAS RETENCIONES 2015	\$	1,652,576.15
MULTA DE FONDO PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015	\$	1,886,928.19
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES 2015	\$	41,909.41
GASTOS DE EJECUCIÓN	\$	86,460.00
TOTAL	\$	45,884,817.83
TOTAL DEL ADEUDO CONFORME AL ARTÍCULO 20 DEL CFF	\$	45,884,818.00

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.


Expediente: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2019
Oficio: SF/SI/DIR/CCC-17/3371/2023

De acuerdo con lo anterior, el importe del crédito 43011 es por la cantidad de \$45,884,818.00 (Cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), monto actualizado a la fecha de solicitud de inmovilización de cuentas bancarias.

Por lo anterior se informa que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio de fecha 03 de noviembre de 2023 y recibido el 06 de noviembre de 2023, informó a esta autoridad que la institución de crédito mencionada inmovilizó la cuenta 0697181040, con un saldo total de \$91,655.98 (Noventa y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 98/100 M.N.).

Asimismo, se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo, puede ser impugnado a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación, en virtud de que se trata de actos de ejecución sobre depósitos en cuenta abierta en instituciones de crédito, mediante recurso administrativo de revocación, en términos de los artículos 117 fracción II, inciso b) y 127 del Código Fiscal de la Federación, el cual debe presentarse en términos de lo dispuesto en el artículo 121, del Código Fiscal de la Federación, o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal que debe presentar ante la Sala Regional competente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y 2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del presente, según corresponda a la Vía Ordinaria o Sumaria.

Lo anterior, acorde con lo dispuesto por los artículos 13 y 58-2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal en la Vía Ordinaria y Sumaria respectivamente, esta última que se actualiza cuando el importe principal sin accesorios y actualizaciones de los créditos fiscales determinados en la resolución, no exceda de quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de su emisión.

Atentamente


Mtro. Miguel Crispín Salud.
 Coordinador de Cobro Coactivo

C.c.p. Expediente

AIVM/AASL/HDDS

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
 "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
 Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
 Teléfono: 01 951 5016900 Ext.23129



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: Gastronómicos Sayocda SACU

R.F.C.: GSA090824JTG

Domicilio Fiscal o Convencional: Privada de Gardenias número 200, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez Oax

Referencia: _____

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

N° de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/Sl/DIR/CC-17/3371/2023

Fecha de emisión: 13 de noviembre de 2023

Autoridad emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Crédito(s) número(s): 43011

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las trece horas con diez minutos del día veintidos de enero de 2024, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a) ejecutor(a) e interventor(a) C. Diego Santos Hernández, adscrito (a) a la Coordinación de Centros Integrales de Atención acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCIAE-004 de fecha dos de enero de 2024, con vigencia a partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3, fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y la firma autógrafa.

Me constituyo legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en Privada de Gardenias, número 200, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.

a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/Sl/DIR/CC-17/3371/2023 de fecha trece de noviembre de 2023 emitido por el (la)

① al contribuyente.

"Lo testado carece de validez. Constel"

(Handwritten signature and stamp)



OAXACA

Mtro. Miguel Crispín Salud _____ en su carácter de
Coordinador de Cobro ~~activo~~ _____ de la
Dirección de Ingresos y Re- (2) de la Secretaría de Finanzas del Poder
Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cercioro
de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual
verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono
Palapa de palmas, barda color crema, rejas
negras. Leñero que indica "CARIOCA" _____

Localizándose dicho domicilio entre las calles
de Crisantemos _____ y Cardenias _____

Así mismo hago constar los siguientes hechos: Me constituí sobre
la privada de Cardenias y busqué el número
200 sin que sea visible dicho número. Pre-
gunté en el restaurante CARIOCA si ubican el
número 200, me atiende una persona del se-
xo femenino, tez morena, complejión del-
gada, cabello negro, estatura aproximada de
1.65 m, edad aproximada de 25-30 años
de edad quien me dice que ese es el
número 200. Al preguntarle si la razón so-
cial es Gastronómica Sarcada me dice que
no, que la razón social es Gastronómico Es-
pecialista en carnes cibun y por lo tanto no
puede recibirme ningún oficio. Por este mo-
tivo no fue posible realizar la diligencia
conste. _____



2 constación



"Lo testado carece de validez. Conste"



Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las trece — horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),
INTERVENTOR(A).

Diego Santos Hernandez

NOMBRE Y FIRMA

Lo testado caree de validez. Conste



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: Gastronómicos Saycoda SA de CV

R.F.C.: 6SA090324JT6

Domicilio Fiscal o Convencional: Privada de Gardenias número 200, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.

Referencia: _____

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

N° de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/Sl/DI/CC-17/3371/2023

Fecha de emisión: 13 de noviembre de 2023

Autoridad emisora: coordinación de Cobro Coactivo

Crédito(s) número(s): 48011

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En Oaxaca de Juárez,
 Oaxaca; siendo las diez horas con ceró minutos del día
Veintitres de enero de 2024, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a)
 ejecutor(a) e intervisor(a) C. Ternando Alonso López Valera, adscrito (a) a la
Coordinación de Centros Integrales de Atención al 2
 acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCIAC-011
 de fecha dos de enero de 2024, con vigencia a
 partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez
 Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio
 de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3,
 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica
 del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal
 para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48
 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la
 Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original
 de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y
 la firma autógrafa.

Me constituyo legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en
Privada de Gardenias número 200, colonia Re-
forma, Oaxaca de Juárez, Oax

a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/Sl/DI/CC-17/3371/2023
 de fecha trece de noviembre de 2024, emitido por el (la)

① no.
 ② contribuyente

"Lo testado carece de validez. conste"



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Mtro. Miguel Crispin Salud _____ en su carácter de
Coordinador de Cobro Coactivo _____ de la
Dirección de Ingresos y Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Poder
Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cercioro
de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual
verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono
Palapa de palma Balda color crema, rejas ne-
gras y razón social "CARIOCA" _____

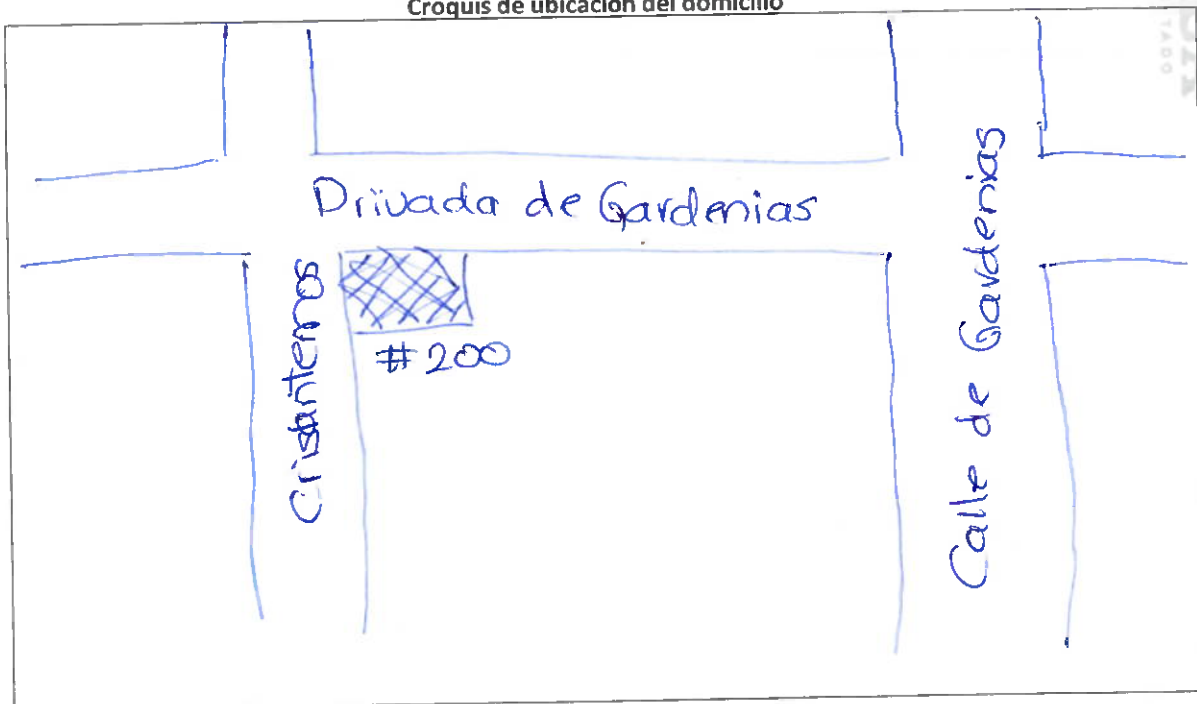
Localizándose dicho domicilio entre las calles
de crisantemos _____ y Gardenias _____

Así mismo hago constar los siguientes hechos: Cerciorado de actuar
en la calle correcta procedo a ubicar el número
200 sin éxito pues no está visible, sin embar-
go porque la razón social es Gastronómicas Say-
coda SA de CV me acerco a la palapa del ne-
gocio "Espadas Carioca" en donde me atiende
una persona del sexo masculino quien no qui-
so identificarse y que describo: complexión
delgada, tez clara, estatura aproximada de
1.60 m, cabello cano; a quien pregunto por
la razón social "Gastronómicas Saycoda SA
de CV" y dice no conocerlas y al pre-
guntar si ese es el número 200 me dice
que sí, pero que la razón social es: Gastro-
nómica Especialista en carnes ribun, por lo
que, al no localizar al contribuyente en
ese domicilio no es posible llevar a cabo
la diligencia. Conste _____

"Lo testado carece de validez. Conste"  2



Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las diez — horas con quince — minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),
INTERVENTOR(A).

Fernando Alonso López Valeriano

NOMBRE Y FIRMA

|| Lo testado carece de validez. Constes



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: GASTRONOMICOS SAYCODA, S.A. DE C.V.

R.F.C.: GSA 090324 JTG

Domicilio Fiscal o Convencional: PRIVADA DE GARDENIAS #200, COL. REFORNA OAXACA DE JUAREZ

Referencia: RESTAURANTE CARIOCA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Nº de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/SI/DIR/CC-17/3371/2023

Fecha de emisión: 13 DE NOVIEMBRE DE 2023

Autoridad emisora: COORDINACION DE COBRO COACTIVO

Crédito(s) número(s): 42605

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En OAXACA DE JUAREZ
 Oaxaca; siendo las QUINCE horas con DOCE minutos del día VEINTISEIS de ENERO de 2024, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a) ejecutor(a) e interventor(a) C. ALEJANDRO DANIEL LEIVA ①, adscrito (a) a LA COORDINACION DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCION ②
 acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCIA0019 de fecha DOS de ENERO de 2024, con vigencia a partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3, fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y la firma autógrafa.
 Me constituí legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en PRIVADA DE GARDENIAS #200, COL. REFORNA
 a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/SI/DIR/CC-17/3371/2023 de fecha TRECE de NOVIEMBRE de 2024 emitido por el (la)

- ① CELAYA
- ② AL CONTRIBUYENTE

* LO TESTADO CARECE DE VALIDEZ CONSTE





MIGUEL CRISPIN SALUD en su carácter de COORDINADOR DE COBRO COACTIVO de la DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cercioro de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono PALADA DE PALMA CON BARRA COLOR CREMA, ENTRADA PRINCIPAL DE REJAS DE METAL COLOR NEGRAS, LETRERO EXTERIOR "CARIOCA"

Localizándose dicho domicilio entre las calles de

CRISANTEMOS y C. DE GARDENIAS

Así mismo hago constar los siguientes hechos:

ME APERSONE EN LA PRIV. DE GARDENIAS Y AL HACER EL RECORRIDO DE TODA LA PRIV., NO LOCALICE EL No. 200, POR LO QUE EN APOYO DE LA WEB CON EL EXPLORADOR DE GOOGLE AL BUSCAR GASTRONOMICOS SAYCORA, S.A DE C.V. IDENTIFIQUE UN NO. DE TELEFONO LOCAL (951) 5151259 el CUAL ME ATENDIO EL C. JAVIER MARTINEZ QUIEN ME INDICA QUE EL No. 200 DE LA PRIV. DE GARDENIAS ES EN EL RESTAURANTE DENOMINADO "ESPADAS CARIOCA" AL DIRIGIRME AL RESTAURANTE ME ATENDIO UN ABOGADO MISMO QUE NO SE QUISO IDENTIFICAR PERO EN ESTE MOMENTO HAGO SU MEDIA AFILIACION: PERSONA DEL SEXO MASCULINO, TEZ CLARA COMPLEXION DELGADA, ESTATURA APPROX. DE 1.52 MTS. DE CANAS CON BARBA DE CANDADO, EL CUAL ME ARGUMENTA QUE DESDE EL EJERCICIO 2017 SON LA RAZON SOCIAL DENOMINADA: GASTRONOMICO ESPECIALISTA EN CARNES CIBUN EL CUAL TAMBIEN ME PROPORCIONO LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO, POR TAL MOTIVO NO SE PUDO NOTIFICAR EL DOCUMENTO, ADJUNTO CSE DE LA EMPRESA MENCIONADA.

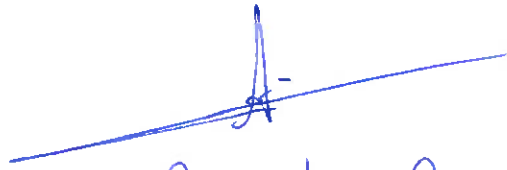


Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las QUINCE ——— horas con VEINTINUEVE ——— minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

~~EL (LA) NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A).~~


ALEJANDRO DANIEL LEYVA CELAYA.

NOMBRE Y FIRMA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



GEC171012E98
Registro Federal de Contribuyentes

GASTRONOMICO ESPECIALISTA
EN CARNES CIBUN
Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 18030107275
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**OAXACA DE JUAREZ , OAXACA A 27 DE NOVIEMBRE
DE 2023**



GEC171012E98

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GEC171012E98
Denominación/Razón Social:	GASTRONOMICO ESPECIALISTA EN CARNES CIBUN
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	GASTRONOMICO ESPECIALISTA EN CARNES CIBUN
Fecha inicio de operaciones:	12 DE OCTUBRE DE 2017
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	12 DE OCTUBRE DE 2017

Datos del domicilio registrado

Código Postal:68050	Tipo de Vialidad: CERRADA (CDA) O PRIVADA (PRIV)
Nombre de Vialidad: GARDENIAS	Número Exterior: 200
Número Interior:A	Nombre de la Colonia: REFORMA
Nombre de la Localidad: OAXACA DE JUAREZ	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: OAXACA DE JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: OAXACA	Entre Calle: CALLE CRISANTEMOS
Y Calle: CALLE EUCALIPTOS	

Actividades Económicas:

Página [1] de [2]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

A. H. P. 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Restaurantes-bar con servicio de meseros	51	12/10/2017	
2	Centros generales de alquiler	49	12/10/2017	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	12/10/2017	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes posterior al periodo que corresponda.	12/10/2017	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes posterior al periodo que corresponda.	12/10/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes posterior al periodo que corresponda.	12/10/2017	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	12/10/2017	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes posterior al periodo que corresponda.	01/04/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2023/11/27|GEC171012E98|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
 JpzH6eYU9Q3LHhRoZKHikXOc2hhZFJF+AjC×74IDzly6JofWSfKY8so7p2lLiNRzJkDzySllqGrzolZKgDMYPc9D
 QSWy25dE+nMDp9Gga4HSaOLGaomyV0Ksj24saM0+Rg994jyreL0x6pPT6P/U9btNaM3pmJrB9h4Xw4MI7D4=

Sello Digital:



Contacto

Av. Hidalgo 77 col. Cuerrero, CP 06300 Ciudad de México.
 Atención telefónica desde cualquier parte del país.
 MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior de México:
 (+52) 55 627 22 728